

BECAS DE ESTÍMULO A LA FORMACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES

PROGRAMA ESTUDIANTES GUÍAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Acta de evaluación y selección

A los 6 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los miembros del Tribunal Evaluador: Mgtr. Silvina Cuella, Ikal Blatto y Dra. María Teresa Piñero, designados por Res. 98/2024, se reúnen con el objeto de emitir el acta de evaluación y selección de los/as becarios/as que se integrarán al equipo que estará dedicado a actividades asociadas al *Programa Estudiantes Guías para la Cooperación Internacional en la Facultad de Ciencias Sociales* durante seis (6) meses y en todo conforme al Reglamento de Becas Estímulo a la formación en proyectos institucionales de la FCS, Res. 776/2017.

Como fue indicado en las Bases de la convocatoria, presentes en la Res. 98/2024, el objeto de la beca apunta a fortalecer el aprendizaje y experiencia de los estudiantes de grado a través de la participación en el programa de internacionalización de la FCS.

Procedimiento de convocatoria, evaluación y selección

La convocatoria fue abierta y publicada en la web de la FCS el 11 de abril y difundida a través de la lista de correos y de las redes digitales en las que tiene presencia la institución. Fue implementado un sistema de registro en el que los postulantes ingresaron sus datos personales, un texto de motivación personal frente a la convocatoria, además de adjuntar su DNI, certificado de alumno regular, certificado analítico y curriculum vitae. Posterior al cierre de las inscripciones, el personal de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales remitió la documentación de los postulantes al tribunal evaluador. Los integrantes del tribunal pusieron en común las revisiones de las postulaciones y asignaron los puntajes.

Postulantes

En total fueron recibidas 14 (doce) postulaciones de estudiantes de las carreras de grado de la FCS, distribuidas de la siguiente manera: 7 (siete) estudiantes de la Lic. Ciencia Política, 1 (uno) estudiante de la Lic. en Sociología, 2 (dos) de la Lic. en Trabajo Social, y 4 (cuatro) de ambas carreras, Sociología y Ciencia Política.

Los/as 14 postulantes superaron la instancia de admisibilidad. Una estudiante no pudo ser evaluada por no haber adjuntado su CV.

Criterios de evaluación

Los/as postulantes fueron evaluados/as a partir de los siguientes criterios establecidos por el tribunal, considerando las bases y reglamentos ya referidos:

Carta de motivación (20 puntos)

Se considera la redacción, coherencia, pertinencia y referencia al programa institucional de la convocatoria.

Participación pro activa en actividades institucionales de la FCS (25 puntos)

Se considera la participación y colaboración en actividades de la FCS.

Experiencias previas en actividades de internacionalización (10 puntos)

Se considera haber tenido experiencias de intercambio en una universidad del exterior o en organizaciones del exterior.

Habilidades digitales (10 puntos)

Se considera el conocimiento y manejo de G Suite, Correo, calendario, documentos, videoconferencia, chat, Moodle, redes sociales, otro).

Curriculum (25 puntos)

Se considera: Promedio general en la carrera, con aplazos incluidos (10 puntos), haber realizado ayudantías y/o haber participado en actividades de extensión (5 puntos), manejo de idiomas (10 puntos).

Otros (10 puntos)

Se considera: experiencia laboral, participación en actividades de la sociedad civil, ser miembro de organizaciones sociales entre otros.

La suma de todos los ítems arroja un total de 100 puntos.

Con base en los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes evaluados, este Tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

Apellido(s)	Nombre(s)	DNI
Correa	Joaquín	41322894
Cáceres	Ayrton Blás	39839146
Urtubey	María Guillermina	42303648
Campos	Tomás	42107005
Chaves Viviani	María Paz	44018963
Mercorelli	Cristal	49500059
Villada Garraza	Priscila	44244082
Tomatis	Priscila Mailén	42980093
Herrera	Martina Florencia	44451457
Trigilio Loncomay	Camila Aylín	43216828

Velazquez	Lucrecia Anahi	43560091
Gomez Lescano	Paulina	43675669
peralta	candela	44297322
Orcilles	Fatima Micaela	44739663

En consecuencia, se recomienda la asignación de las becas a las siguientes personas desde mayo a noviembre de 2024:

- Correa, Joaquín – DNI 41322894
- Cáceres, Ayrton Blas - DNI 39839146

En la ciudad de Córdoba, a los 6 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, el tribunal confirma la presente acta por unanimidad y en total conformidad, dando por finalizado el acto.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Acta Selección Becas Estímulo de BEPECI 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.